

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

*** SUMARIO **

- DE ACTUALIDAD.**—Confusiones crecientes.
- LIGA NACIONAL DE MAESTROS RURALES.**—Guernica y Luno (Vizcaya) y Seo de Urgel (Lérida).
- ASOCIACIONES DE MAESTROS.**—Tordesillas (Valladolid) y Villarcayo (Burgos).
- ECOS DEL MAGISTERIO.**—Un ruego.
- SECCION DE NOTICIAS.**—Del Ministerio: Derechos pasivos del Magisterio.—Clasificaciones aprobadas, Pensiones concedidas y Mejoras concedidas.
- ESCALAFON GENERAL PROVISIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO.**

De actualidad.

Confusiones crecientes :: :: ::

La situación de los Maestros que obtuvieron Escuela de 825 pesetas por oposición y pasaron á otra de 625 fuera de concurso, ha llegado á ser un verdadero ligogrifo.

Un Maestro de esta clase nos escribe indignado, censurando á la Dirección, pidiéndonos que le aclaremos, si podemos, su verdadera situación legal.

Prescindiendo en absoluto de toda la acritud y de todas las censuras que pone nuestro comunicante en su carta, vamos á exponer los hechos y consideraciones fundamentales que nos dirige.

Se trata—ya lo hemos dicho—de los Maestros que obtuvieron por oposición Escuela de 825 pesetas, y pasaron fuera de concurso á otra de 625.

Por una Real orden de 3 de marzo de 1910, se mandó que esos Maestros figurasen en el Escalafón de los de 825 pesetas.

La Dirección general de Primera enseñanza, los incluyó en dicha categoría, y en la columna destinada á observaciones, añadió estas palabras: «En comisión».

El Escalafón es definitivo. Según ordenan de la Dirección, no puede alterarse, ni siquiera admitirse reclamaciones sobre el mismo, y así debe ser.

Quedábamos, pues, en que esos Maestros estaban en comisión. Pero, es el caso que ahora, algunos de ellos han solicitado Escuela de 1.100 pesetas, con arreglo al art. 65 del último Reglamento, y la Dirección, la misma que hizo los Escalafones antes citados, les niega la Escuela, porque *no están en comisión*.

El lector comprenderá la indignación

ACABA DE PUBLICARSE

HISTORIA DE LA PEDAGOGIA

por EUGENIO DAMSEAUX :: :: ::
:: :: :: :: :: y EZEQUIEL SOLANA

ES EN SU GENERO LA OBRA MAS CLARA, LAMAS IMPARCIAL Y LAMAS COMPLETA. MAS QUE LA HISTORIA DE LOS PEDAGOGOS, ES LA HISTORIA DE LAS IDEAS PEDAGOGICAS. OBRA INTERESANTISIMA PARA CUANTOS SE DEDICAN A LA ENSEÑANZA. ESTE LIBRO, QUE CONSTA DE MAS DE 600 PAGINAS, SE HA EDITADO EN MAGNIFICO PAPEL, ES MERADAMENTE IMPRESO: ::

PRECIO DEL EJEMPLAR:

6 ptas. en rústica y 7 encartonado.

de los desahuciados; nosotros les pedimos un poco de calma, y, á la vez, modestamente, con todo el respeto que nos inspira el Catedrático eminente que ocupa la Dirección, le suplicamos que aclare, de una vez, estas deplorables confusiones.

Liga Nacional de Maestros rurales.

Guernica y Luno (Vizcaya).—En la reunión celebrada hoy en Guernica se tomaron los siguientes acuerdos:

Nombrar la Junta directiva de esta Asociación en la forma siguiente. Presidente Delegado, D. Emilio Alvarez Vilata, Maestro de Mundaca; Vicepresidente, D. León Barrón, de Rigoitia; Tesorera, doña Pompeya García de Andoín, de Torna; vocales, doña Isabel Asteínza, de Murueta, y don Adelaido Hernández, de Ibárruri; y Secretario, D. Norberto Santa María, de Ereño.

Nombrar, por aclamación, Presidente honorario al veterano y laborioso Maestro de Morga, D. Camilo Llamas, en atención á sus constantes trabajos en pro de los Maestros de las categorías inferiores por quienes tanto se ha sacrificado, moral y materialmente, consignándose al propio tiempo la satisfacción que produce á la Asociación el contar entre sus socios á tan inteligente Maestro.

Nombrar, también por aclamación, Socios honorarios al Excmo. Sr. D. Juan Tomás Gandarias, Diputado á Cortes por este Distrito; á D. Darío Caramés, Inspector de Primera enseñanza de esta provincia; á D. Manuel Agustino, Jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes, también de esta provincia; y á D. Hernán de la Puerta, Presidente de la «Liga Nacional»; á todos ellos por la protección, apoyo y marcado interés que vienen demostrando en favor del Magisterio.

Otorgar un expresivo voto de gracias á D. Hernán de la Puerta y á D. Victoriano Fernández Ascarza, Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, por sus gestiones cerca del Ministerio en favor de los Maestros vascos, interesándoles no cejen en ellas hasta lograr la equiparación completa de éstos con los demás del resto de España.

Ver con la mayor complacencia las gestiones hechas por el Sr. Puerta para llegar á la unión completa de todos los Maestros nacionales y, como resultado de ellas, la constitución de la Federación Nacional del Magisterio, lamentando la no adhesión de la Asociación Nacional.

Interesar de la «Liga Nacional» que siga gestionando que á los Maestros que sirven en Escuelas de 625 y 500 pesetas con oposiciones aprobadas se conceda el ascenso á

1.000 pesetas y sucesivas sin necesidad de practicarlas nuevamente, así como también que los que aprueben las de turno restringido sin plaza queden en expectación de ella.

Y que á los Maestros interinos se conceda el mayor número de vacantes para el ingreso en propiedad.—El Presidente Delegado, Emilio Alvarez Vilata.

Mundaca.

Seo de Urgel (Lérida).—El Presidente de la Asociación del Magisterio de este partido ha tenido á bien comunicarme en atenta carta que convocará á reunión general á los asociados á ella para el 19 del mes de noviembre próximo, y teniendo yo como delegado vuestro que poner á vuestra consideración órdenes y ruegos del Presidente de la «Liga», espero que ninguno de vosotros faltará á ella. Al propio tiempo se dará una conferencia sobre oposiciones.—El Delegado, José Plana Segura.

Asociaciones de Maestros.

Tordesillas (Valladolid).—Extracto de los acuerdos tomados en la sesión celebrada el día 5 de los corrientes, por esta Asociación provincial:

1.º Se procedió á la elección de la Junta directiva, que quedó constituida de la manera siguiente: Presidente, D. Pedro Contreras, Maestro de Villavieja; Vicepresidente, D. Remigio Martín, de Tordesillas; Vocal, D. Luis Bragado, de Velilla; Tesorera, doña Ramona Valbuena y Secretario don S. Pintado, reelegido, de Bercero.

2.º Tomó posesión la nueva Junta, acordando, por unanimidad, conceder un voto de gracias á la anterior.

3.º Se aprobaron las cuentas del pasado bienio.

4.º Se acordó adherirse á lo propuesto por la Asociación de Mota del Marqués, sobre el aumento gradual, rogando á quien corresponde, se hagan efectivos los pagos correspondientes á los años de 1905, 1906 y 1907, haciendo una liquidación general.

5.º Felicitar á los señores Ministro de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza, por su acierto por la formación del último Reglamento, suplicándoles que al redactar el Presupuesto del Estado, consignent la mayor cantidad posible, para elevar al sueldo de 1.000 pesetas, sin necesidad de vacante, al mayor número de compañeros, así como también, que valientemente sigan la reorganización del Magisterio primario, para conseguir la salvación de España, gastando más de doble número de pesetas que en la actualidad, en la formación de Maestros, siguiendo el ejemplo de Francia y Bélgica y otras naciones que caminan á la vanguardia del

3908	Carmen González Lasheras...	14	7	1882	Zaragoza...	6	16	Alcalá de la Selva, Teruel.	
3909	María Asunción Acosta Argota...	S	30	11	1886	Madr.d...	6	16	
3910	María Aguilar Marcó...	S	»	»	Gerona...	6	15	Carrasca del Campo, Cuenca.	
3911	María Luisa Otero Moreno...	S	25	5	1884	Madr.d...	6	13	
3912	Isabel Arbelva Esquiroz...	E	4	7	1883	Navarra...	6	13	
3913	Faustina Murugarren Navarro...	E	15	2	1888	Navarra...	6	13	
3914	María del Carmen Echarte...	St	9	9	1887	Navarra...	6	10	
3915	Emilia Tirado é Illanes...	S	27	3	1881	Ciudad Real...	6	9	
3916	Petra Nájera Huergo...	St	»	»	Logroño...	6	5	San Lorenzo de la Parrilla, Cuenca.	
3917	Aurea Ortega y Utrilla...	E	»	»	Valencia...	6	1	Luna, Zaragoza.	
3918	Asunción Ologüe Bordas...	S	»	»	Zaragoza...	6	»	Arcos, Soria.	
3919	T. Patrocinio Montalbán Obensa...	S	9	11	1877	Sevilla...	5	26	Aranda de Moncayo, Zaragoza.
3920	Carmen Borrego Cruz...	S	»	»	Sevilla...	5	19	Torrijo del Campo, Teruel.	
3921	María de Gracia Martínez Rodríguez	E	»	»	Valencia...	5	13	Rosal de la Frontera, Huelva.	
3922	Matilde González Albert...	E	4	11	1880	Valencia...	5	12	Benacazón, Sevilla.
3923	Matilde Meliá Carpio...	S	29	9	1882	Valencia...	5	12	Paretón, Murcia.
3924	Concepción Carrión Nogués...	S	»	»	Valencia...	5	12	Puebla de Arenoso, Castellón.	
3925	María de los Angeles Piñón y Carsí...	S	»	»	Valencia...	5	12	Barcheta, Valencia.	
3926	Francisca Blasco Rubio...	S	12	2	1881	Valencia...	5	12	Almusafes, Valencia.
3927	Silveria Soler Bataller...	S	20	1	1882	Valencia...	5	12	Vallibona, Castellón.
3928	Josefa Amigo Fons...	S	11	2	1886	Castellón...	5	12	Culla, Castellón.
3929	Marina Torrejón-Ochoa...	S	»	»	Valencia...	5	12	La Jana, Castellón.	
3930	María de la Concepción Fagoaga...	S	24	2	1888	Valencia...	5	12	Alcublas, Valencia.
3931	María Julia García Moreno...	S	»	»	Badajoz...	5	12	Almenara, Castellón.	
3932	Purificación Morán Guillén...	S	28	9	1887	Valencia...	5	11	Santa Olalla, Huelva.
3933	Milagro Alos Sáez...	S	3	4	1872	Valencia...	5	11	Chert, Castellón.
3934	Teresa Martínez Valenciano...	S	»	»	Albacete...	5	11	Zurita, Castellón.	
3935	Ana Lahoz Collado...	S	12	11	1881	Valencia...	5	11	Balbrugart, Valencia.
3936	María de la Concepción Sarrión...	S	»	»	Valencia...	5	11	Catral, Alicante.	
3937	Sara Menéndez Alcón...	S	»	»	Valencia...	5	11	Belgeda, Valencia.	
3938	María del Rosario Morte Guridi...	S	»	»	Valencia...	5	11	Rótova, Valencia.	
3939	Carmen Mombanch y Sempere...	S	8	1	1886	Alicante...	5	11	Albatana, Albacete.
3940	María Tudela y Palop...	S	21	5	1887	Valencia...	5	11	Ibi, Alicante.
3941	María Rosa Ferrer Perles...	S	20	7	1888	Alicante...	5	11	Redodán, Alicante.
3942	Virtudes Moneris y Reig...	S	3	7	1888	Valencia...	5	11	Soneja, Castellón.
3943	Josefa Roig Mellado...	S	»	»	Valencia...	5	11	Penáguila, Alicante.	
3944	Carmen Ventura Eseriche...	S	»	»	Valencia...	5	11	Salobral, Albacete.	
3945	Amalia Calvo Rubio y Fernández...	S	»	»	Sevilla...	5	11	Busot, Alicante.	
3946	Elisa Portero Alabán...	E	22	9	1876	Valencia...	5	10	Espartinas, Sevilla.
3947	María Refugio Caballar Rincón...	S	»	»	Huelva...	5	10	Singla, Murcia.	
3948	Remedio Fernández Ruiz...	E	»	»	Córdoba...	5	10	Valencia de Mombuey, Badajoz.	
3949	María del Amparo Bellido...	E	»	»	Córdoba...	5	10	Valverde de Menda, Badajoz.	
3950	Vicenta Gómez de Llerena y Campos...	St	»	»	Guadalajara...	5	10	Jauja, Córdoba.	
3951	María Altabás y Soler...	S	»	»	Teruel...	5	10	El Pozuelo, Albacete.	
		S	»	»		5	10	Bolbaite, Valencia.	

4040	2530	María de la Natividad Estévez Miercs.	S	13	1	1889	Oviedo...	»	1	1	2	»	21	Villanueva de Oscos, Oviedo.
4041	2531	María Luna Martínez...	S	23	6	1886	Granada...	»	1	1	»	»	1	Berchules, Granada.
4042	2532	Carmen Pol Otero...	S	»	»	»	Coruña...	»	1	»	»	»	1	Poyo, Pontevedra.
4043	2533	Asunción Matarradona y Segarra...	S	»	»	»	Alicante...	»	1	»	»	6	15	Murcia. D. I.
4044	2534	Rosario Vinuesa y Martín...	S	19	3	1883	Granada...	»	1	»	»	3	»	Alora, Málaga. A.
4045	2535	María del Carmen Ruiz Vidal...	S	»	»	»	Málaga...	»	1	»	»	1	»	Málaga.
4046	2536	Ascensión Sedeño del Viso...	S	»	»	»	Málaga...	»	1	»	»	1	»	Villagordo, Jaén.
4047	2537	María de los Remedios Cruz...	E	»	»	»	Córdoba...	»	1	»	»	1	»	Villanueva de la Concepción, Málaga.
4048	2538	Concepción Delgado Morales...	E	»	»	»	Málaga...	»	1	»	»	1	»	Totalán, Málaga.
4049	2539	María Amalia Correa García...	E	21	4	1874	Granada...	»	1	»	»	1	»	Capelería, Granada.
4050	2540	Adelaida Algarra Orgaya...	E	»	»	»	Granada...	»	1	»	»	1	»	Huéneja, Granada.
4051	3541	Manuela P. Cascarosa Cardona...	E	»	»	»	Zaragoza...	»	1	»	»	1	»	Villarodrigo, Jaén.
4052	2542	Angustias Jiménez Fernández...	S	»	»	»	Granada...	»	1	»	»	1	»	Frailes, Jaén.
4053	2543	Trinidad Hermoso Freire...	S	»	»	»	Granada...	»	1	»	»	1	»	Benalúa de las Viñas, Granada.
4054	2544	Rosalía Reinoso Aguado...	S	6	10	1887	Granada...	»	1	»	»	1	»	Murtas, Granada.
4055	2545	Esclavitud María García y Varela...	S	24	1	1881	Coruña...	»	1	»	»	1	»	La Baña, Coruña.
4056	2546	Adelaida Morales Palomares...	S	19	5	1888	Granada...	»	1	»	»	1	»	Cañar, Granada.
4057	2547	Quintina Navarrete Chacón...	S	»	»	»	Jaén...	»	1	»	»	1	»	La Guardia, Jaén.
4058	2548	Josefa López Muñoz...	S	»	»	»	Granada...	»	1	»	»	1	»	Albuñuelas, Granada.
4059	2549	María del Carmen Santos Martínez...	S	»	»	»	Granada...	»	1	»	»	1	»	Chiclana, Jaén.
4060	2550	Emma Mirells Malvar...	S	26	1	1889	Coruña...	»	1	»	»	1	»	Dodro, Coruña.
4061	2551	María de las Angustias Fernández...	E	15	8	1884	Almería...	»	1	»	»	1	»	Purchena, Almería.
4062	2552	María Luisa Rodríguez García...	E	18	4	1884	Coruña...	»	1	»	»	1	»	Baños de Molgas, Orense.
4063	2553	Mercedes Navarrete Chacón...	E	»	»	»	Sevilla...	»	1	»	»	1	»	Sorvilán, Granada.
4064	2554	María Asunción Ruiz López...	E	»	»	»	Jaén...	»	1	»	»	1	»	Turrillas, Almería.
4065	2555	Rafaela López Zamora...	E	»	»	»	Granada...	»	1	»	»	1	»	Igualeja, Málaga.
4066	2556	María del Socorro Luaces Peón...	S	»	»	»	Pontevedra...	»	28	»	»	»	28	Aldélan, Pontevedra.
4067	2557	María Consolación Yáñez Peón...	S	»	»	»	Pontevedra...	»	27	»	»	»	27	Villalonga, Pontevedra. R. S.
4068	2558	Gertrudis Velasco y Ruiz...	E	»	»	»	Málaga...	»	27	»	»	»	27	Cutar, Málaga.
4069	2559	Socorro Fariña Iglesias...	S	»	»	»	Coruña...	»	26	»	»	»	26	Silvestre en Marín, Pontevedra.
4070	2560	Purificación Navas Guillén...	S	»	»	»	Pontevedra...	»	26	»	»	»	26	Layar, Pontevedra.
4071	2561	Julia Gutiérrez Moreno...	E	17	8	1885	Valladolid...	»	26	»	»	»	26	Larcha, Alicante.
4072	2562	Josefa del Pino...	S	29	7	1886	Coruña...	»	26	»	»	»	26	Pino, Coruña.
4073	2563	M. de la Purificación Luz Villar...	S	28	3	1887	Coruña...	»	26	»	»	»	26	Outes, Coruña.
4074	2564	Teresa Nello Quesada...	E	»	»	»	Jaén...	»	26	»	»	»	26	La Puerta, Jaén.
4075	2565	María Yáñez Lafuente...	S	14	7	1875	Pontevedra...	»	25	»	»	»	25	Fistens, Coruña.
4076	2566	Honorina Alonso López...	S	26	3	1881	Coruña...	»	25	»	»	»	25	Capela, Coruña.
4077	2567	Valeriana Elisa Campillo Cristóbal...	E	14	4	1865	Palencia...	»	25	»	»	»	25	Cabana, Coruña.
4078	2568	María Isabel Gil Avellá...	S	»	»	»	Alicante...	»	»	»	5	»	26	Alatoz, Albacete.
4079	2569	Amparo Prego y Ruibal...	S	»	»	»	Granada...	»	»	»	»	»	24	Pazos, Coruña.
4080	2570	María de la Paz Vico Vinuesa...	S	»	»	»	Pontevedra...	»	»	»	»	»	24	Lugros, Granada.
4081	2571	María del Carmen Sandalia Vieira...	S	22	4	1888	Coruña...	»	»	»	»	»	24	Cee, Pontevedra.
4082	2572	Josefa del Campo y Prado...	S	15	9	1888	Coruña...	»	»	»	»	»	24	Zijoa, Coruña.
4083	2573	María Remedios Esteve García...	S	»	»	»	Alicante...	»	»	»	»	»	24	Caberne, Alicante.

Categoría quinta, correspondiente al sueldo de 1.100 pesetas.

334	112	María del Pilar Abad Cantabella...	S	»	»	»	»	11	11	8	5	23	Baza, Granada.	
335	113	Carlota Valero García...	S	7	1	1877	Huesca...	»	7	22	10	3	26	Almadén, Ciudad Real.
336	114	Juana Redondo y Sales...	S	11	2	1861	Cádiz...	»	5	15	»	5	15	Huelva.
337	115	Teodomira Lis Romero...	S	»	»	»	Pontevedra...	»	3	8	»	3	8	Almadén, Ciudad Real.

Categoría sexta, correspondiente al sueldo de 825 pesetas.

422	86	Dolores Eulalia Martínez Serrano...	E	»	»	»	Jaén...	»	11	14	»	11	14	Motril, Granada. A.
423	87	Rosa Perich Valls...	S St	»	»	»	Barcelona...	»	9	14	»	9	14	Cherta, Tarragona.
424	88	Hermínia Martín Reyna...	S	»	»	»	Sevilla...	»	9	14	»	9	14	Carmona, Sevilla. A.
425	89	Concepción Hidalgo Carreño...	S	»	»	»	Córdoba...	»	7	7	»	7	7	Canet de Mar, Barcelona.
426	90	Magdalena Rossell y Matlleu...	S	»	»	»	Gerona...	»	7	»	»	7	»	Tarrasa, Barcelona. A.
427	91	María del Carmen Abella y Espinosa...	S	19	7	1875	Cádiz...	»	7	»	»	7	»	Huete, Cuenca.
428	92	Epifania Amancia Lagües García...	S	»	»	»	»	»	6	29	»	6	29	Almudébar, Huesca.
429	93	Mercedes Moreno Aguilar...	S	23	9	1886	Zaragoza...	»	6	28	»	6	28	Andora, Teruel.
430	94	Consuelo Gutiérrez y Garofa...	S St	»	»	»	Toledo...	»	6	13	»	6	13	Manzanares, Ciudad Real. A.
431	95	María del Amparo Villalobos Díaz...	S	»	»	»	Sevilla...	»	5	12	»	5	12	Cabra, Córdoba.
432	96	Carmen Trujillo y Soto...	E	»	»	»	Málaga...	»	5	12	»	5	12	Baena, Córdoba. A.
433	97	Purificación Torres Llido...	S	15	8	1882	Castellón...	»	5	11	»	5	11	Villafranca del Cid, Castellón. P.
434	98	Antonia Villa Cabanes...	S	»	»	»	Valencia...	»	5	10	»	5	10	Játiba, Valencia. A.
435	99	Dolores María Reinés Corróns...	E	»	»	»	Castellón...	»	5	9	»	5	9	Requena, Valencia. A.
436	100	María del Valle Piña y Fernández...	E	»	»	»	Córdoba...	»	5	1	»	5	1	Aguilar de la Frontera, Córdoba.
437	101	Concepción Spich Pascual...	E	25	3	1872	Barcelona...	»	5	»	»	5	»	Minglanilla, Cuenca.
438	102	Federica Edmunda Viejo Carmona...	E	16	9	1879	Zamora...	»	3	8	»	3	8	Fuentelepeña, Zamora.
439	103	Natividad Busquets Salinas...	E	23	12	1888	Santander...	»	1	9	»	1	9	Autol, Logroño.

(Gaceta 4 noviembre).

Escalafón general provisional del Magisterio primario, con arreglo á su situación en 1.º de abril de 1911.

RELACION DE ALTAS

N.º en la categoría	N.º en el Escalafón	NOMBRES, APELLIDOS, TITULO Y NOTA	NACIMIENTO Fecha y provincia.	SERVICIOS en la categoría y en la enseñanza.	Punto donde prestaba servicios.	OBSERVACIONES
MAESTROS SUPERIORES						
Categoría cuarta, correspondiente al sueldo de 1.625 pesetas.						
	S	D. José Bercero Alvarez...	3 5- 1875 Zamora...	» 2 29 9 1 3	Yecla, Murcia...	Baja, 1.350.
	S	Ramón Enrique Antón Cano...	» » » Alicante...	» 1 27 » 1 27	Alicante...	Primera vez opos. A. G. 1.650.
	S	Serafin Baudín Agüero...	» » » Zaragoza...	» 1 24 5 6 18	Almería...	Baja, 825. A. G. 1650.
	S	Luis Pérez Vilaz...	10 4 1864 Castellón...	» 1 23 20 3 »	Elebe, Alicante...	Baja, 1.100. Oposición.
Categoría quinta, correspondiente al sueldo de 1.350 pesetas.						
	S	D. José Romero Bernárdez...	30 10 1883 Pontevedra...	» 3 » 8 9 »	Santiago, Coruña...	Baja, 1.075. A. G. 1.375. P. 1901.
	St	Isidoro Jesús Marco y Murillo...	4 4 1889 Huesca...	» 2 » » 2 »	Pamplona, Navarra...	Primera vez opos. A. G. 1.375.
	S	Rafael Arizo Aparici...	30 3 1879 Valencia...	» 1 16 » 1 16	Ayora, Valencia...	Primera vez oposición.
Categoría sexta, correspondiente al sueldo de 1.075 pesetas.						
	S	D. José Arias Alvarez...	» » » León...	» 2 20 » 2 20	León...	Primera vez opos. A. G. 1.100.
	S	Crédulo M. Escobar Barbero...	» » » Valladolid...	» 2 4 » 2 4	Cáceres...	Idem.
	St	Antonio Conceiro Freijomil...	20 4 1889 » Coruña...	» 2 3 » 2 3	Lugo...	Idem.
	S	Jose G. Sánchez Román...	» » » Salamanca...	» 2 » » 2 »	Cáceres...	Baja, 825. A. G. 1.100.
	S	Cándido Tomás Sánchez...	8 12 1881 Valencia...	» 2 23 » 1 23	Alcira, Valencia...	Primera vez opos. A. G. 1.100.
	S		3 10 1883 » Zaragoza...	» 2 19 » 2 19		Baja, 1.625.
MAESTRAS SUPERIORES						
Categoría tercera, correspondiente al sueldo de 1.900 pesetas.						
	S	D.ª María V. Puertas Latorre...	» » » »	» 2 19 12 10 »	Santa Cruz, Canarias...	Baja, 1.625.

Categoría cuarta, correspondiente al sueldo de 1.625 pesetas.

D. ^a María A. Roque García...	S	30	12	1874	Zaragoza...	»	2	29	8	11	2	Yecla, Murcia...	Baja, 1.350.
Marcelina Alvarez Laviada...	S	1	11	1873	Oviedo...	»	2	22	15	9	»	Málaga...	Baja, 1.350. A. G. 1.650.
María N. Parada Argibay...	N	»	»	»	Pontevedra...	»	2	19	11	5	15	Palencia...	Baja, 1.350. R. G.
María Eced Heydeck...	S	22	10	1887	León...	»	2	19	8	7	24	Valladolid...	Baja, 1.350. A. G. 1.650. P. 1901.
María de la P. Amorós Barza...	S	28	1	1882	Valencia...	»	»	10	8	»	12	Murcia...	Baja, 1.100. A. G. 1.650.
Francisca Bernard Cabrera...	S	20	4	1885	Castellón...	»	»	10	3	10	24	Murcia...	Baja, 825. A. G. 1.650.

Categoría quinta, correspondiente al sueldo de 1.350 pesetas.

1. ^a Irene María Vieira y Durán...	S	»	»	»	Pontevedra...	»	2	24	8	8	29	Pamplona...	Baja, 1.075. A. G. 1.475. P. 19 J.
Ana Rubés Monjonell...	S	51	5	1881	Geroña...	»	1	22	1	9	»	Lérida...	Baja, 825. A. G. 1.575.

Categoría sexta, correspondiente al sueldo de 1.075 pesetas.

E. ^a Josefa Santos Méndez...	S	16	6	1878	Pontevedra...	»	2	24	16	7	1	León...	Baja, 825. A. G. 1.100. P. 1901.
Nicolasa P. García Allué...	S	28	4	1889	Zaragoza...	»	2	14	»	2	14	Teruel...	Primera vez opos. A. G. 1.700.
Argentea Tamames Martín...	S	5	2	1887	Zamora...	»	1	17	2	10	3	Avila...	Baja, 825. A. G. 1.100.
María Luisa C. Crisóstomo...	S	8	9	1884	Salamanca...	»	1	17	»	1	17	Cáceres...	Primera vez opos. A. G. 1.100. C. de S. M. y C.
Tomasa Iglesias Hernández...	S	1	2	1889	Salamanca...	»	1	17	»	1	17	Zamora...	Primera vez opos. A. G. 1.100.
Isabel López Santana...	S	18	6	1889	Portugal...	»	1	17	»	1	17	Cáceres...	Idem.

MAESTROS ELEMENTALES

Categoría segunda, correspondiente al sueldo de 2.000 pesetas.

D. Antonio Caparrós Torres...	N	24	7	1853	Almería...	»	3	»	30	7	2	Almería...	Baja, 1650, de Párvulos.
Lorenzo Ruiz Pozuelo...	E	14	11	1855	Córdoba...	»	3	»	29	10	17	Córdoba...	Baja, 1.650.
Gregorio Orio Martínez...	N	4	5	1857	Burgos...	»	2	27	26	1	28	Coruña...	Idem.

Categoría tercera, correspondiente al sueldo de 1.650 pesetas.

D. Santiago Díez Escobar...	S	1	7	1862	Sevilla...	»	3	»	26	5	24	San Fernando, Cádiz...	Baja, 1.375.
Pascual Espelt Sabaté...	S	27	10	1857	Gerona...	»	2	28	20	10	24	Manresa, Barcelona...	Idem.
Rafael García Gómez...	S	15	12	1851	Córdoba...	»	2	27	33	5	14	Madrid...	Baja, 1.375. A.
Agustín de Vicente González...	S	6	12	1848	Granada...	»	2	27	31	»	24	Sanlúcar, Cádiz...	Baja, 1375.
Antonio Galés y Palomo...	N	14	2	1868	Barcelona...	»	2	22	21	9	19	Madrid...	Baja, 1.375. A.

progreso, y en todos aquellos problemas que atañen á la enseñanza.

6.º A fin de cumplir el acuerdo de la «Liga Nacional de Maestros rurales», y publicar notas biográficas de Maestros meritorios suplica á todos los asociados, se dirijan al señor Montero, Maestro de Villalobar, como delegado de «Liga», á fin de ver quién de los asociados reúne más méritos, condecoraciones, votos de gracias, recompensas, etcétera, y dirigirlos juntamente con un retrato del interesado y una hoja de servicios certificada, al Sr. Presidente de la «Liga Nacional de Maestros rurales».

7.º Nombrar una Comisión, que quedó constituida con los Sres. Herrero y Martín, para la formación de su Reglamento por el que se regirá esta Asociación, suplicando á estos señores activen su trabajo á fin de estudiarle los asociados y presentarle, con la mayor rapidez, al Sr. Gobernador para, si es posible comenzar desde el día primero del próximo año vida legal que hasta la fecha no tiene.

8.º Adherirse á lo propuesto por la Asociación provincial de Zamora para constituir una sola Asociación en la seguridad de que si sus gestiones fracasaran esta Asociación parcial pedirá su autonomía emancipándose de cuantas Asociaciones y Asociacioncitas existen en España en perjuicio de nuestras reivindicaciones, para lo que se dirige á la Provincial, á la Nacional y á «Liga Nacional de Maestros rurales», á quienes está adherida suplicándoles depongan sus egoísmos, si los hay, ó demás inconvenientes para conseguir la suspirada unión de todos los Maestros. Esta Asociación ha caminado siempre á la vanguardia de la lucha por los ideales y una vez más quiere cumplir como buena uniéndose á ese grito hermoso de los compañeros zamoranos y pidiendo un puesto en la lucha, pero en la seguridad de si es un nuevo fracaso gritará para que se oiga en toda España: ¡Sálvese el que pueda!

9.º Publicar los acuerdos tomados en EL MAGISTERIO ESPAÑOL y «Distrito Universitario.»

10. Rogar á todos los Maestros del partido, propietarios ó interinos, se asocien para lo que deben dirigirse á cualquiera de los miembros que forman la Junta directiva, á fin de normalizar la vida de esta Asociación y realizar ideales que bullen en la mente de los hasta aquí asociados.

11. Disertó el Sr. Pintado acerca de la enseñanza en Bélgica.

Asistieron los Sres. Montero, de Villalar; Martín, de Tordesillas; Ruiz, de Marroles; Gragado de Velilla; Herrero, de Tordesillas; Muñoz, de Villán; Pintado, de Berceo; Contreras, de Villavieja, y Alonso, de Villavellid; y las señoras Valbuena, de Tordesillas, y Cabrero, de Villalar (adherida).

Bercero (Valladolid), 6 noviembre de 1911.

—V.º B.º El Presidente, Pedro Contreras.—

Villarcayo (Burgos).—En la sesión celebrada el día 23 de octubre último, entre otros acuerdos, fueron tomados los siguientes:

1.º Abierta la sesión por el señor Presidente, se aprobó el acta de las anteriores y las cuentas presentadas por la Junta directiva, la cual merece la confianza de todos los asociados, por su celo en los asuntos pertinentes á la asociación, de los gastos hechos en el tiempo que viene funcionando, así como el nombramiento de Tesorero, por traslado del que desempeñaba este cargo.

2.º Se leyeron varias cartas-circulares, dirigidas al señor Presidente, por D. Hernán de la Puerta, siendo acogidos todos sus párrafos con manifiesto agrado y singulares muestras de adhesión; tomándose el acuerdo de participar al Sr. Puerta, que, como personas influyentes de este partido, se podía contar con los Diputados á Cortes, D. Gumersindo Gil y D. Baltasar de la Macorra.

3.º La Junta se encargó de facilitar al Presidente de la «Liga», la lista detallada de adheridos y la Hoja de méritos y servicios de D. Donato Ezquerro, Maestro de Villasana de Mera, para cumplir el acuerdo de publicar notas biográficas de Maestros meritorios.

4.º El señor Presidente dió á conocer una carta de D. Toribio Vallejo, Presidente de la Asociación provincial de Burgos, en la que se dirige á los Maestros de este partido, excitándoles á la unión general; respecto á la cual se acordó, por unanimidad, pedir á la «Provincial» un reglamento, y, una vez conocidos sus fines, que asista á la primera sesión que se celebre en la capital de la provincia, D. Francisco de La Peña, Presidente de esa asociación de partido, para exponer los deseos de los Maestros representados, que reiteran en él su confianza.

5.º Por último, el representante de esta sección, D. Braulio Martínez, que asistió á la reunión convocada en Burgos por don Hernán de la Puerta, explicó, con sensible disgusto, lo ocurrido en ella, tomándose el acuerdo, por unánime opinión, de hacer constar en acta, la enérgica protesta por la indiferencia en que se tuvo al agosto caudillo de la «Liga Nacional de Maestros rurales», y, como consecuencia, al representante de este partido, que llevaba la opinión de ciento y pico.

No habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, firmando la presente acta, de la que yo, como Secretario certificado. P. O. del señor Presidente.—El Secretario, Vicente López Gutiérrez.

OPOSICIONES DE INSPECTORES

Parece que los ejercicios no empezarán hasta enero. Así podrán consultar despacio la HISTORIA DE LA PEDAGOGIA de Damseaux y Solana, que les recomendamos sinceramente.

Ecós del Magisterio

Un ruego :: :: :: :: ::

A los Maestros que han sido propuestos para el ascenso en el último concurso de noviembre de 1910, aún sin terminar, se les obliga por el Reglamento de 25 de agosto, art. 66, á cambiar la residencia con todas sus consecuencias de gastos, molestias, etc. Está bien, y de ello no nos quejamos.

Pero lo que no nos parece justo, ni legal es, que á esos mismos Maestros, que entonces disfrutaban el sueldo de 825 pesetas y ahora ascienden á 1.100 pesetas—5.ª categoría antigua,—después de los gastos y demás molestias, que el cambio de residencia trae consigo, se los deje, según ordena el artículo 71 del nuevo y referido Reglamento, en el mismo lugar que tenían en la categoría 6.ª también antigua y ya fusionadas, esto es, con números posteriores á los que ocupan muchos de los compañeros de 825 pesetas (hoy 1.100, por las reformas de febrero y marzo) que, ni solicitaron ni los tocaba el ascender.

Si el mencionado artículo 71 no se modifica, y á cada uno no se le coloca en el lugar que en justicia procede, resulta, que los que verdaderamente «ascienden», son los Maestros que se quedan quietecitos en sus casas... y ahora, con los primeros lugares del Escalafón. Y ello es tanto más sensible, cuanto que los demás Maestros del mismo Concurso y categorías superiores ascienden á nueva categoría y ganan números en el Escalafón.

Por lo tanto, rogamos al Excmo. Sr. Ministro resuelva el caso que anteriormente citamos con la equidad y justicia que le caracterizan.

No dejaremos la pluma sin antes felicitarle por sus trascendentales y beneficiosas reformas para el Magisterio en general, aunque en ellas haya algunos lunares como el que nos ha movido á escribir las presentes líneas.

HILARIÓN GALÁN

Villarreal, Guipúzcoa.

Sección de noticias.

DERECHOS PASIVOS DEL MAGISTERIO

Clasificaciones aprobadas.—A doña Teresa Capilla Bueno, Maestra de Badajoz, se la clasifica con el haber anual de 1.420 pesetas; á doña Adelaida Fernández Remont, de Paredes, 375; á doña Angela Huguet Gandier, de Castellet y Gornal, 412,50; á D. Gregorio Merino Fernández, de Ledesma, 350; á D. Manuel Ruiz de Gauna y Encama, de Arana-rache, 220; á D. Aniceto Ramírez Alonso, de Aranda de Duero, 980; á D. Angel Amerqueta Múgica, de Ara, 500; á D. José Anhele Torruella, de Alagón, 880; á D. Angel María Bardón Fernández, de San Andrés, 200; á D. Juan Porta Palau, de Espuy, 350 pesetas.

Pensiones concedidas.—A doña Zoa Roger Verges, hija de doña Josefa Verges, Maestra que fué de Sitges, 626,66 pesetas; á doña Polonia López Piu-dado, viuda de D. Abundio López Monasterio, de El Oso, 303,32; á doña Asunción Poricót Jordá, viuda de D. Pascual Espelt, de Manresa, 458,32; á doña Eufrosia de Diego Calvo, viuda de D. Matías Bueno Ferreras, de Villarrín de Campos, 291,66; á doña Cayetana Méra Vázquez, viuda de D. Martín Duro, de Cornado, 256,66; á doña María Ignacia Ymar, viuda de D. Manuel Antonio Arrese, de San Gregorio, 233,32; á doña Dolores García Santos, viuda de D. Ramón López Veiga, de Pino, 360; á doña Lucrecia Marín Fernández, viuda de D. Felipe Fuentes, de Mazariegos, 413,32; á doña Dolores Villalta Crespo, viuda de D. Vicente López Roche, de Alloza, 466,66; á doña Matilde y Carmen Viyao Renedo, hijas de doña Bonifacia, se acordó informar á la Dirección general de Primera enseñanza, en la instancia elevada por las interesadas, que precisa unir á este expediente certificación legalizada del expediente de la madre antes de resolver en definitiva.

Mejoras concedidas.—A D. Antonio Miguel Pérez, Maestro de Valladolid, 25 pesetas; á doña Nicolasa Toledano, de Valladolid, 66,66; á doña Dolores Magín y Francisca Navarro, de Tarragona, 90, para cada una; á doña Constancia Laplaza, de Navarra, 137,50; á doña Manuela del Prado y Larrea, de Vizcaya, 204,16; á doña Amparo Farré Audet, de Lérida, 17,35; á doña Petra Llanos y Ortega, de Vizcaya, 135; á doña Gregoria Ceferina Urueña, de León, 600; á doña Marcelina y Sotera Lamperio y Gómez, de Santander, 62,22 para cada una; habiéndole sido negada á doña Basilia Ruiz Torrallea, de Madrid.

Haberes devengados.—A los herederos de doña María Barrera, de Sevilla, 122 pesetas.

Con este número recibirán los matriculados en nuestros curso el

QUINTO CUADERNO

CON 40 PAGINAS

de trabajos sobre didáctica pedagógica, problemas de matemáticas, análisis gramaticales, dibujos, etcétera, etc., para los ejercicios exactos de las oposiciones. Recuérdese que los ejercicios que se nos envíen para la revisión, deben venir en cuartillas apaisadas, con el tercio en blanco y sobre franqueado para devolverlas. Tenemos ya cartas de algunos matriculados que se muestran satisfechísimos del curso y de los adelantos que van realizando. Otros nos dicen que damos demasiada materia y quizá tienen razón, pero nosotros queremos dar una preparación sólida, que sirva no solo para cumplir y salir del paso, sino que permita sobresalir en los ejercicios, para ganar buenos números. A eso aspiramos y los que sigan fielmente el curso se convencerán de que eso es no solo posible, sino fácil. La suspensión de las oposiciones anunciadas no tendrá más alcance que retrasar algo la fecha de los ejercicios lo cual permitirá una mejor preparación. Se siguen admitiendo inscripciones con derecho á los libros, á todo lo publicado y á consultar las dudas que se tengan durante tres meses á contar desde la inscripción.

Para nuestros suscriptores 30 PESETAS todo el curso; para los no suscriptores 50 PESETAS.

Tip. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL